



Resolución Jefatural

N° 044-2020-MIDIS/SG/OGA

Lima, 22 de octubre de 2020

VISTOS: los Informes N° 316-2020-MIDIS/SG/OGA/OA, N° 319-2020-MIDIS/SG/OGA/OA y N° 323-2020-MIDIS/SG/OGA/OA, emitidos por la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración; y el Memorando N° 681-2020-MIDIS/SG/OGPPM, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 002-2020-MIDIS/SG, de fecha 10 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, de conformidad con lo estipulado en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominado "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, en adelante la Directiva, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, los numerales 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva establecen que (i) toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC; precisando que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE; y, (ii) es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en dicha Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal



correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE; por lo que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal Web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en el marco de la citada normativa, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, a través de los Informes N° 316-2020-MIDIS/SG/OGA/OA, N° 319-2020-MIDIS/SG/OGA/OA y N° 323-2020-MIDIS/SG/OGA/OA, sustenta y solicita la novena modificación correspondiente del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central-MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; a fin de incluir (i) la "Adquisición de 2500 kit de dispositivos médicos de diagnóstico in vitro (casete de pruebas rápidas) de descarte del COVID-19 para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", cuyo detalle figura en el Anexo N° 1 y; ii) excluir la contratación de la "Adquisición de Combustible" programado con ID 1, la contratación del "Servicio de alquiler de equipos multifuncionales" programado con ID 6, la contratación del "Servicio de mensajería local y nacional para el MIDIS" programado con ID 8, la contratación del "Servicio de cloud hosting para la base de datos del padrón general de hogares (PGH) y publicación vía internet de los servicios web de la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) de la Dirección General de Focalización (DGFO)" programado con ID 9, y la contratación del "Servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado y estructuras metálicas de soporte" programado con ID 11 en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central-MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, los cuales constan detallados en el Anexo N° 2;

Que, mediante el literal a) del numeral 5.1 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 010-2020-MIDIS, se delegó en la Jefa de la Oficina General de Administración, la facultad para aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, ante lo expuesto, al haberse aprobado la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta sexta, séptima y octava modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2020 a través de la Resolución Jefatural N° 013-2020-MIDIS/SG/OGA del 29 de mayo de 2020, Resolución Jefatural N° 014-2020-MIDIS/SG/OGA de fecha 8 de junio de 2020, Resolución Jefatural N° 018-2020-MIDIS/SG/OGA de fecha 19 de junio de 2020, Resolución Jefatural N° 022-2020-MIDIS/SG/OGA de fecha 03 de julio de 2020, Resolución Jefatural N° 026-2020-MIDIS/SG/OGA del 22 de julio de 2020, Resolución Jefatural N° 031-2020-MIDIS/SG/OGA del 13 de agosto de 2020, Resolución Jefatural N° 034-2020-MIDIS/SG/OGA del 25 de agosto de 2020 y Resolución Jefatural N° 041-2020-MIDIS/SG/OGA del 05 de octubre de 2020, respectivamente, resulta necesario aprobar la novena modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central-MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a fin de incluir y excluir los procedimientos de selección consignados en los Anexos N° 1 y 2 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visado de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Texto Integrado de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución



Ministerial N° 094-2020-MIDIS; Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020; Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD; y en uso de las facultades delegadas en la Resolución Ministerial N° 010-2020-MIDIS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la novena modificación correspondiente del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central-MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a fin de incluir y excluir los procedimientos de selección consignados en los Anexos N° 1 y 2 que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento realice las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución y sus Anexos 1 y 2 que forman parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 3.- Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




A. MÓNICA LA ROSA SÁNCHEZ BAYES DE LÓPEZ
Jefa de la Oficina General de Administración
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **OSCE**

B) AÑO : **2020**

C) SIGLAS : **OSCE**

D) UNIDAD EJECUTORA : **RESOLUCION JEATURAL 17 04/2018/OSCEA**

E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **1524**

N.º UNO - REF DE BOM	ITEM DE BOM	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CON LA COMPRA CORPORATIVA O INDIVIDUAL	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ANTES DE ITEM CORRIENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LAS OBRAS, SERVICIOS Y OBRAS "ACORDADA"	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	VALOR EN PERCENTUAL DE LA PRESTACION DE LA OBRAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO DE LAS CONTRA- TACIONES	OPCION DE LAS PERSONAS ASIGNADAS 0 - SI 1 - NO	CODIGO DE TIPO DE INVERSION (PRINCIPAL)
									Adquisición de 2500 kg de Resaca para el control de dispositivo INAVO (para el control de puntos) registro de registro 2020	2500.00	1 - SOLAR		2200.00		00	10 - Octubre	31 - Setiembre	Oficina de Abastecimiento		0 - SI



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

AGENCIA MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

BIENIO: 2020

DIARIO: 2024565339

RUC: 2054565339

1424

RESOLUCIÓN FISCAL N° 044-MIDIS-SC/2020

D) UNIDAD EJECUTORA:

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

N.º	Unidad Ejecutora	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación de los Servicios	Fecha de Publicación de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Área Encargada de las Contrataciones	Código Único de Inversión (Principal)
1	0 - Por la Entidad	0 - Sin Medida	13400.00	1 - Soles		23180.80	15 01 31	09 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	0 - 81
2	0 - Por la Entidad	13 - Galón	9600.00	1 - Soles		17000.00	15 01 31		381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	0 - 81
3	0 - Por la Entidad	13 - Galón	3040.00	1 - Soles		5300.80	15 01 31		381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	0 - 81
4	0 - Por la Entidad	35 - Servicio	1.00	1 - Soles		80000.00	15 01 31	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	0 - 81
5	0 - Por la Entidad	35 - Servicio	1.00	1 - Soles		140000.00	15 01 31	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	0 - 81
6	0 - Por la Entidad	35 - Servicio	1.00	1 - Soles		59000.00	15 01 31	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	0 - 81
7	0 - Por la Entidad	35 - Servicio	1.00	1 - Soles		45000.00	15 01 31	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	0 - 81



En las columnas con encabezado azul invés, CTRL + N para obtener ayuda

1. Por procedimientos de selección

2. SERVICIOS

75 - Concurso Público

271 - Adjudicación Simplificada

271 - Adjudicación Simplificada

34 - Subasta Inversa Electrónica

34 - Subasta Inversa Electrónica

DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR

CANTIDAD ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Incluir unidad de medida)

UNIDAD DE MEDIDA

TIPO DE MONEDA

TIPO DE CAMBIO

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN

ÁREA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)